

15 de febrero de 2017

- Orden del Día -

- I.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II.** Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 30, celebrada en fecha 1 de febrero del año en curso.
- III.** Dar cuenta con la correspondencia turnada a la comisión.
- IV.** Dar cuenta con la iniciativa suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar los artículos 1 y 5, fracción II; y adicionar la fracción X al artículo 5, recorriéndose las actuales fracciones X, XI y XII, para ubicarse como fracciones XI, XII y XIII; un Capítulo III, denominado «De la Cédula Profesional Estatal», que se conforma con los artículos 10 Bis y 10 Ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, y en su caso acuerdos sobre el proyecto de metodología de análisis y estudio.
- V.** Dar cuenta con la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de reformar el artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y en su caso acuerdos sobre el proyecto de metodología de análisis y estudio.



**PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
PRIMER RECESO
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**

- VI.** Seguimiento, y acuerdos en su caso, con respecto a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en armonización con el sistema estatal anticorrupción.
- VII.** Asuntos generales.